La Legislatura de la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur

RESUELVE:

Artículo 1º.- Aprobar en todos sus términos la Carta de Intención y el Acta Compromiso, registradas bajo el Nº 20.845 y 20.846, que tienen por objeto diseñar en forma conjunta un Programa de Cooperación a fin de favorecer la canales comunicacionales para la realización conjunta y coordinada de acciones que promueven el diseño de políticas dirigidas a personas en situación de vulnerabilidad y dar inicio al fortalecimiento institucional a través del Plan Nacional Integrar, celebradas el 6 de mayo de 2021, entre la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur y el Consejo Nacional de Coordinación de Políticas Sociales, ratificadas respectivamente mediante Decretos provinciales 960/21 y 961/21.

Artículo 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese.

DADA EN SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 30 DE JUNIO DE 2021.

RESOLUCIÓN Nº

132

/21.

Matías G. GARCIA ZARLENGA SECRETARIO LEGISLATIVO PODER LEGISLATIVO Vicepresident, 1° a cargo de la presidencia